



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,
del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/13/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/13/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.17/00318/2023, mediante el cual la Representación del Insus en Morelos, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial del **nombre de la persona que inició la regularización del lote 8, manzana 11, zona 5 del Poblado de Tejalpa en Jiutepec, Morelos**, derivado de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000053.

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

De no existir comentario alguno, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial del **nombre de la persona que inició la regularización del lote 8, manzana 11, zona 5 del Poblado de Tejalpa en Jiutepec, Morelos**.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial del **nombre de la persona que inició la regularización del lote 8, manzana 11, zona 5 del Poblado de Tejalpa en Jiutepec, Morelos**, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000053, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/13/03/2023

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000053 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00318/2023





Comité de Transparencia 2023

emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE DE LA PERSONA QUE INICIÓ LA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 8, MANZANA 11, ZONA 5 DEL POBLADO DE TEJALPA EN JIUTEPEC, MORELOS, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000053, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN MORELOS, MEDIANTE OFICIO 1.8.17/00318/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000053, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 21 de marzo del 2023-----

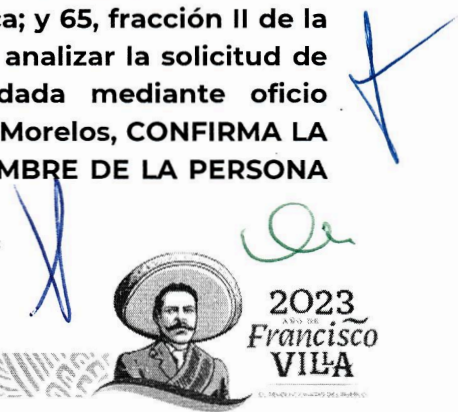
Con relación a la solicitud de información **330010123000053**, en la que se requiere lo siguiente: -----

“Cuernavaca Morelos a 16 de Enero del 2023 C. REPRESENTANTE ESTATAL EN MORELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE PRESENTE (...) por derecho señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en (...) de esta ciudad de (...) identificándome con credencial para votar con fotografía (...) expedida por el (...) con dirección de correo electrónico (...) autorizando para recibir notificaciones y documentos a los (...) ante usted y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se informe de manera precisa lo siguiente: 1.- El inmueble identificado como lote 8, manzana 11, zona 5, del poblado de Tejalpa en Jiutepec Morelos, fue regularizado por la institución que usted representa 2.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, a nombre de quien se realizó la regularización 3- Cuales fueron los documentos primarios y secundarios que, fueron requeridos y presentados, para realizar dicha regularización 4.- La normatividad aplicada para la realización del procedimiento de regularización. Lo anterior en virtud de que, por oficio número 1.8.17.1/00752/2022 de fecha 12 de Agosto del 2022, me fue informado(...) vulnerando con lo anterior mi derecho humano a la propiedad consagrado en los artículos 14 y 16 de la carta magna, así como el derecho humano a la certeza jurídica, así como trasgresión a la normatividad que se sigue en esa dependencia, en virtud de que escritura de manera sencilla, sin levantamiento de testimonio físico en mi domicilio y de los vecinos que viven a mi alrededor, me ha dejado en estado(...) Se adjunta Constancia del Comisariado Ejidal y de bienes comunales que me fue expedida con fecha 15 de abril de 1986. En el cual se me da legítima posesión hasta la fecha. Constancia actualizada de bienes comunales de Tejalpa municipio de jiutepec Morelos de fecha 17 de diciembre 2019. Recibo de luz expedido por la comisión federal de electricidad con fecha 8 de septiembre de 1993. Recibo de conservación de agua potable y saneamiento del agua e Jiutepec Morelos de 29 de Mayo de 1986 Recibo de conservación de agua potable y saneamiento del agua e Jiutepec Morelos de periodo Enero - Diciembre 2022 ATENTAMENTE”[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/13/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000053 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00318/2023 emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL NOMBRE DE LA PERSONA**



2023
FRANCISCO
VILA
GOBIERNO FEDERAL





Comité de Transparencia 2023

QUE INICIÓ LA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 8, MANZANA 11, ZONA 5 DEL POBLADO DE TEJALPA EN JIUTEPEC, MORELOS, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000053, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaría Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

